
	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
DE RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN

La Secretaria Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al suscrito peticionario "**ANONIMO**" de la respuesta de fondo "Respuesta De Fondo Radicado Cdt-Re-2021-00002986 Gobernación del Tolima [...] *En atención a denuncia ciudadana efectuada en un medio radial de la ciudad, donde hacían alusión a la vía Carmen de Apicala - Cunday, contratada por la Gobernación del Tolima, éste Órgano de Control requirió información a la Entidad, para establecer el origen de los Recursos. [...] dado que revisada la petición no se evidencia dirección física, ni correo electrónico, así como las condiciones establecidas con ocasiones emergentes sanitarias decretadas, este despacho no puede proceder a citar al suscrito peticionario para notificarle de forma personal el contenido de lo proferido por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima*

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 21 de Julio de 2021 siendo las 07:45 a.m.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 27 de Julio de 2021 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Elaboró Santiago Agudelo



CDT - 142



CDT-RS-2021-00004328
Fecha: 2021-07-15 Hora: 12:06:18

Ibague, 15 de julio de 2021

Señores
ANÓNIMO Y PETICIONARIOS ANONIMOS
Direccion Tecnica De Participacion Ciudadana
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL RADICADO CDT-RE-2021-00002986
GOBERNACION DEL TOLIMA

Cordial Saludo,

En atención a denuncia ciudadana efectuada en un medio radial de la ciudad, donde hacían alusión a la vía **Carmen de Apicala - Cunday**, contratada por la Gobernación del Tolima, éste Órgano de Control requirió información a la Entidad, para establecer el origen de los Recursos.

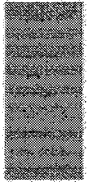
Una vez analizada la información se evidenció que existe el proyecto aprobado con el Número 2018000060051 Mejoramiento de la Vía entre los Municipios de Carmen de Apicala - Cunday en el Departamento del Tolima, por valor de \$16.991.590.581.46

Como producto del desarrollo del Proyecto se celebraron 2 contratos el 1849 del 25 de Noviembre 2019, contratista CONSORCIO VIAL DEL TOLIMA, cuyo objeto es el Mejoramiento de la vía entre los municipios de Carmen de Apicalá -Cunday por valor de 15.559.153.710.49 con un plazo de 240 días, y el número 2025 del 9 de diciembre de 2019 contratista CONSORCIO INGENIEROS 142, con el objeto de contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el contrato de obra cuyo objeto es el Mejoramiento de la vía entre los municipios de Carmen de Apicalá -Cunday, por valor de \$1.254.961.148, con un plazo de 8 meses.

Cabe resaltar que la fuente de Financiación es recursos de Regalías, por lo cual la Competencia la tiene la Contraloría General de la República, pero no se da traslado a la entidad competente debido a que los contratos se encuentran en ejecución.

De esta forma, la Contraloría Departamental del Tolima finaliza el trámite que en derecho corresponde a la queja difundida por un medio radial de la ciudad, no sin antes agradecer el compromiso de la

Vigilamos lo que es de Todos!
+57 (8) 261 1167 - 261 1169
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
www.contraloriatolima.gov.co
NIT: 850.706.847-1



ciudadanía con la vigilancia y el buen uso de los recursos públicos.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: María Aida Fajardo Reyes

CVS: d94ec8930d546c840b2ab9970515296d (verificable en http://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)



¡Vigilamos lo que es de Todos!

+57 (0) 261 3167 - 251 1169
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
www.contraloriatolima.gov.co
NIT: 890.706.847-1